SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE EL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Núm. De Reg. 5430

ACT/UT/005/2024

ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL SINTCOP.

Con fundamento en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los artículos, 43 Fracciones II, III, IV, V, VI, VII, VIII, y el articulo 44 fracciones I, II, III; se instaura la presente Acta que formaliza la legalidad a efecto de dar respuesta a las solicitudes de información que se remitan a la Unidad de Transparencia del Sindicato Independiente de Trabajadores de El Colegio de Postgraduados.

En la población de San Luis Huexotla, Municipio de Texcoco, Estado de México, siendo las 11:00 horas del día 16 de abril de dos mil veinticuatro, reunidos en las oficinas del Sindicato Independiente de Trabajadores de El Colegio de Postgraduados (SINTCOP), en Calle Francisco Dosamantes, esquina con 2ª Cerrada de Francisco Dosamantes sin número, San Luis Huexotla, Texcoco Estado De México; la C. Elizabeth Cruces Diaz, Presidenta del Comité de Transparencia y Coordinadora del Archivo del SINTCOP; asimismo, la C. Rosa Sánchez Mejía, Presidenta de la Comisión Nacional de Vigilancia y Fiscalización e integrante del Comité de Transparencia y el C. Marcos Antonio Viana Rosas, Titular de la Unidad de Transparencia del SINTCOP e integrante del Comité de Transparencia; convocados a efecto de exponer y dar trámite a la solicitud de información con número de folio 330038124000004 de la siguiente manera:----------

Se da lectura a la Solicitud con número de folio **330038124000004.** ----------

"Para la Gobernadora Lorena Cuellar Cisneros de Tlaxcala, quien es una criminal que gusta de proteger criminales como ella, puesto que su administración está llena de violentadores, deudores alimentarios, extorsionadores, abusadores sexuales, corruptos como ella y sus hijas a quienes coloco como Titulares de la Secretaria del Bienestar y del DIF del Estado, para administrar mejor el aumento de más de mil millones de pesos en programas sociales, los cuales extrañamente la Federación le concedió, misma que puso a la esposa de uno de sus parientes como Titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, quien coloco a una torturado y encubridora de feminicidas como Procuradora General de Justicia, y quien controlo, soborno o amenazo a los Diputados para reformar la Constitución de su Estado, para permitir que su amante fuera nombrado Secretario de Gobierno, siendo que este ha sido denunciado por abusivo y por mandar matar a quien se le opone, ya sea exempleados, periodistas y hasta incluso a su propia esposa cuando esta se atrevió a denunciarlo. Esto es el Gobierno de la 4 Transformación del Presidente Andrés Manuel López Obrador, toda una red de tráfico de influencias, diseñada para mantener a los políticos se siempre en el poder. Por todo lo anterior, y toda vez que de no ser competentes para conocer de la presente, pido con respeto el que pudieran remitir está solicitud a quienes probablemente si lo son, ello a fin de que acordé a derecho y desde el ámbito de su competencia atiendan mi solicitud, misma que podrá ser bien dirigida para las siguientes:
GOBERNADORA DE TLAXCALA: secretariaparticular@tlaxcala.gob.mx y/o despachogobernadoratlaxcala@gmail.com
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE TLAXCALA: lutorahe@gmail.com, lramirez@tlaxcala.gob.mx, jeremyrocha1296@gmail.com, dj.guizarv@congresodetlaxcala.gob.mx, irodriguez.sma@tlaxcala.gob.mx, despachosma.tlax@gmail.com
PROCURADURÍA GENERAL DE TLAXCALA: fiscalia.anticorrupcion@pgjtlaxcala.gob.mx, mesat4.fecc@pgjtlaxcala.gob.mx, mesat3.fecc@pgjtlaxcala.gob.mx, denunciaspropaet@gmail.com
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS TLAXCALA: cedhtlax@prodigy.net.mx, s.tecnicacedhtlax@gmail.com, se@cedhtlax.org.mx, presidencia@cedhtlax.org.mx, primeravgtlax@gmail.com" (sic) ----------

Calle Francisco Dosamantes, esquina con Segunda Cerrada de Francisco Dosamantes s/n,
Col. San Luis Huexotla, Municipio de Texcoco, Estado de México CP 56220

El Titular de la Unidad de Transparencia del **SINTCOP** expone a los presentes lo siguiente: ----------

Con fundamento en el artículo 136 párrafo primero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por parte de El Sindicato Independiente de Trabajadores de El Colegio de Postgraduados (SINTCOP) se hace constar la **NOTORIA INCOMPETENCIA** en lo que respecta a la información solicitada y documentos anexos, por no encontrarse dentro del ámbito de sus atribuciones, facultades o competencias el reenvío de documentos o información. ----------

Por tanto, en aras de orientar la búsqueda de la información, se recomienda plantear su solicitud de información a las Unidades de Transparencia correspondientes las cuales menciona en su solicitud. ----------

El Titular de la Unidad de Transparencia del **SINTCOP,** exponen a los presentes la respuesta a la solicitud antes leída: **por lo que en común acuerdo se determina autorizar la respuesta.** ----------

Previa lectura de la presente y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las 11:30 horas del 16 de abril de dos mil veinticuatro, firmando para constancia en todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron. ----------

A T E N T A M E N T E

"POR LA ORGANIZACIÓN INDEPENDIENTE DE LOS TRABAJADORES"

C. Marcos Antonio Viana Rosas
Titular de la Unidad de Transparencia e Integrante del Comité de Transparencia

C. Elizabeth Cruces Diaz
Presidenta d el Comité de Transparencia y Coordinadora de Archivo

C. Rosa Sánchez Mejía
Presidenta de la Comisión Nacional de Vigilancia y Fiscalización e Integrante del Comité de Transparencia